



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

USHUAIA, **26 AGO. 2026**

VISTO el Expediente N° MJG-E-77228/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 148/2026, correspondiente al Servicio de Control Anual y prueba hidráulica para los extintores que se encuentran emplazados en las distintas instalaciones de Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a orden N° 06 de las presentes actuaciones obra nota fundada, con anuencia del Señor Viceministro de Coordinación de Gabinete a orden 8.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 148/2026 y aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/2026, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21. y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Provincial 777 y en Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 148/2026, correspondiente al Servicio de control anual y prueba hidráulica para los extintores que se encuentran emplazados en las distintas instalaciones de Ushuaia del Servicio

...//2

S.P.P.
L.S.E
M.J.A

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIAREL
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

///...2

Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Anexo I (formulario de cotización) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Inciso 30000 RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 769 /2026

S.P.P.
L.S.E
M.J.A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 769 /2026
ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00148/2026
Pieza Administrativa N° 77228 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/08/26 Apertura: 27/8/2026 15:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: s/control anual de extintores y prueba hidráulica- Servicio Penitenciario Ushuaia.
Comentario: COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE.-Enmarcado en las Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Cap
Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N°
565/23 y N° 32/2026, Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b), N° 58/21 y Resolución M.E N°
1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CONTROL ANUAL MATAFUEGO			
>>	EXTINTOR AGUA X 10 Lts. POR VENCIAMIENTO DE CARGA	7.00		
2	CONTROL ANUAL MATAFUEGO TIPO ABC 5 KG			
>>	. unidad control por vencimiento.	4.00		
3	CONTROL ANUAL DE MATAFUEGO TIPO ABC X 10 KG.			
>>	. unidad por vencimiento de carga	18.00		
4	CONTROL ANUAL DE MATAFUEGO TIPO K X 6 LTS.			
>>	. unida POR VENCIMIENTO DE CARGA Desde 5kg y hasta 6 kg.	1.00		
5	PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGO. Unidad			
>>	PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGO	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERA COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00148/2026
Pieza Administrativa N° 77228 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/08/26 Apertura: 27/8/2026 15:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: s/control anual de extintores y prueba hidráulica- Servicio Penitenciario Ushuaia.
Comentario: COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE.-Enmarcado en las Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Cap
Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N°
565/23 y N° 32/2026, Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b), N° 58/21 y Resolución M.E N°
1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....
Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Inspector Gral. Dr. Ariel Nuñez
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
Forma de Pago:	Según lo estipulado en el Decreto N° 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	10 días corridos a la partir de la notificación de la orden compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo estipulado en el Decreto 674/11 Art. 34 punto 47
Lugar de Entrega:	DEPENDENCIAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA. A COORDINAR CON EL ARE MANTENIMIENTO.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/08/26 15:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV MAIPÚ 367 - USHUAIA O AL CORREO COMPRASSPPTDF@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	AV MAIPÚ 367 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGUN LO ESTIPULADO EN DECRETO N° 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE SOLICITA
Lugar de Entrega de Muestra:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL ADJUDICATARIO